



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.-

Visto lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a fs.17, por la Prosecretaría de Arquitectura a fs.20 y la intervención que tomara en estas actuaciones la Secretaría de Superintendencia Administrativa,

SE RESUELVE:

1°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca que deberá darse cumplimiento en forma inmediata lo dispuesto en los puntos 1° y 2° de la resolución N° 1194/90 a fin de posibilitar a la brevedad el funcionamiento de las restantes secretarías del Juzgado Federal N° 2 de ese asiento.

2°) Hacer saber teletipográficamente el contenido de la presente a la citada Cámara.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Richard Levene
RICHARDO LEVENE (U)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel Aragnat
MANUEL ARAGNAT
V. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Foyt
CARLOS S. FOYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Matadero
JULIO S. MATADERO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA SECRETARÍA